

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 DE MARZO/2023

La parte actora allega constancia del envío de la notificación personal remitida a la demandada BEATRIZ ELENA TREJOS SUAREZ. faltando la notificación por aviso.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-4003-003- 2023-00030-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por LA COOPERATIVA DE DE AHORRO Y CREDITO -CESCA- en contra de BEATRIZ ELENA TREJOS SUAREZ, las diligencias de notificación personal enviada a la demandada y la constancia de entrega expedida por la empresa de correo ENVIA.

Se ordena a la parte actora dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 292 del C.G.P. esto es, enviar la notificación por aviso a la demandada BEATRIZ ELENA TREJOS SUAREZ, acompañado de la providencia a notificar y allegar copia cotejada de la comunicación al Juzgado lo cual hará la parte a nombre propio. Cuenta con el término de treinta-30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marin.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 048 del 23/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria.

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5c0999ab22b5a1de9c8a29b78e2a597c53c921617f090b4a6d64234b47f0594**

Documento generado en 22/03/2023 02:42:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>